

**REPÚBLICA DOMINICANA**



AÑO 20 21

MEMORIA

INSTITUCIONAL

**Dirección General**

**De Servicios Penitenciarios**

**y Correccionales**

**SPC**

GOBIERNO DE LA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

MEMORIA

INSTITUCIONAL

AÑO 20 21

**Dirección General**

**De Servicios Penitenciarios**

**y Correccionales**

**SPC**

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2021

Contenido

[PRESENTACIÓN 4](#_Toc91321226)

[INFORMACION GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CORRECCIONALES 6](#_Toc91321227)

[I. Filosofía Institucional 6](#_Toc91321228)

[II. Base Legal 7](#_Toc91321229)

[DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 8](#_Toc91321230)

[ALINEACION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 10](#_Toc91321231)

[RESUMEN EJECUTIVO 12](#_Toc91321232)

[RESULTADOS MISIONALES Y DE APOYO 16](#_Toc91321233)

[I. Favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal. 16](#_Toc91321234)

[1.1. Educación: 18](#_Toc91321235)

[1.2. Salud física y mental 21](#_Toc91321236)

[1.3. Asistencia Social: 24](#_Toc91321237)

[1.4. Deporte y recreación 25](#_Toc91321238)

[1.5. Asistencia jurídica 26](#_Toc91321239)

[1.6. Medio libre 26](#_Toc91321240)

[1.7. Seguridad: 27](#_Toc91321241)

[II. Mejorar la efectividad del desempeño y de los resultados de la organización, mediante la implementación de estrategia e intervenciones de fortalecimiento. 29](#_Toc91321242)

[1.8. Gestión administrativa y financiera 29](#_Toc91321243)

[1.9. Gestión del talento humano 30](#_Toc91321244)

[1.10. Comunicaciones 31](#_Toc91321245)

[1.11. Planificación y desarrollo 32](#_Toc91321246)

[CONVENIOS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES 34](#_Toc91321247)

[PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO 35](#_Toc91321248)

# PRESENTACIÓN

Memoria Institucional 2021

La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, es parte importante de la historia del sistema penitenciario del Estado dominicano, por lo que el bienestar de la población privada de libertad, es nuestro principal objetivo.

En la memoria institucional, se detalla un compromiso con la enérgica ejecución de las actividades programadas para el 2021, en procura de proporcionar a las personas privadas de libertad, los servicios penitenciarios que nos han sido encomendados con nuestra creación.

La reforma del sistema penitenciario dominicano, se encuentra en un periodo de importante transición y evolución, pues la dinámica y escrutinio de nuestras actividades es distintivo, lo que se traduce en una cadena de retos y oportunidades que la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, debe afrontar.

Con este paradigma que estamos construyendo, buscamos articular distintas variables para establecer, robustecer y continuar con disciplina, las acciones recurrentes que nos lleven a mantener una serie de resultados positivos y sostenibles, en aras de la reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad, fundamentándonos en lo establecido por la Constitución en su artículo No. 40 numeral 16 “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados”.

# INFORMACION GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CORRECCIONALES

Memoria Institucional 2021

## Filosofía Institucional

* 1. Misión

Suministrar seguridad a la sociedad, mediante la aplicación de los programas de tratamiento penitenciario a las personas privadas de libertad (PPL), con el propósito de corregirlas, rehabilitarlas y reinsertarlas socio-laboralmente, retornándolos como hombres y mujeres capaces de cumplir la ley, reduciendo la reincidencia, a fin de contribuir a la creación de una mejor sociedad.

* 1. Visión

Ser la institución rectora y administradora del Sistema Penitenciario Nacional, con prestigio, eficiencia y que reincorpora positivamente al penado a la sociedad.

* 1. Valores
* Integridad
* Transparencia
* Confidencialidad
* Compromiso
	1. Objetivos
* Garantizar la vida, la dignidad, la integridad, salud física y mental, y la permanencia de los privados de libertad, según orden de autoridad judicial competente.
* Desarrollar programas de Tratamiento, Reeducación y Rehabilitación para la Reinserción Social de los privados de libertad contribuyendo a la seguridad ciudadana y a reducir la violencia.
* Garantizar los derechos de los privados de libertad y el cumplimiento de sus obligaciones.

## Base Legal

* Constitución de la República Dominicana
* Ley 113-21, del 24 de abril de 2021 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana.
* Ley 136-03 de la Rep. Dom./ Código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.
* Ley No. 106-13 que modifica artículos del Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.
* Ley 76-02, del 19 de julio de 2002 que rige el Nuevo Código Procesal Penal.
* Ley 200-04, del 13 de julio de 2004, sobre el Libre Acceso a la Información Pública.
* Ley 277-04, del 12 de agosto de 2004, que crea el servicio Nacional de Defensoría Pública.
* Ley 12-07, del 24 de enero de 2007, sobre multas o sanciones pecuniarias.
* Ley 41-08, del 25 de enero de 2008, sobre Función Pública.
* Ley 133-11 Orgánica del Ministerio Público de la República Dominicana.

# DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Memoria Institucional 2021

Presentamos los principales logros obtenidos en el ámbito del Plan Operativo Anual en el año 2021, vinculadas a las nueve (9) estrategias definidas para la consecución de los dos (2) objetivos estratégicos de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC):

1. Favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal.
2. Mejorar la efectividad del desempeño y de los resultados de la organización, mediante la implementación de estrategia e intervenciones de fortalecimiento.

Los objetivos estratégicos, se determinarán a través de la implementación de las nueve (9) estrategias precisadas, para el logro de los diecisiete (17) resultados esperados definidos durante el año 2021.

**Avances y análisis de cumplimiento Plan Operativo Anual durante el periodo 2021, alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo y al Plan Plurianual de la Procuraduría General de la República.**

La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, programó en su Plan Operativo Anual, cuatrocientos ochenta y cinco (485) actividades, las cuales permitirán el logro de los objetivos establecidos en el marco de los setenta y cuatro (74) productos definidos en el POA, de los cuales presentaremos los resultados alcanzados en la ejecutoria institucional durante el año 2021, *para:*

1. *Favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal;*
2. *Fortalecer la gestión de la Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal;*
3. *Incrementar la eficacia de los Centros de Atención Integral; y,*
4. *Mejorar la efectividad del desempeño y de los resultados de la organización, mediante la implementación de estrategia e intervenciones de fortalecimiento.*

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.

|  |
| --- |
| RELACIÓN DE ACTIVIDADES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA AREA |
| No. | AREAS | PRODUCTOS | ACTIVIDADES |
| 1 | ASISTENCIA Y TRATAMIENTO | 24 | 174 |
| 2 | MEDIO LIBRE | 9 | 52 |
| 3 | SEGURIDAD | 7 | 55 |
| 4 | ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 12 | 90 |
| 5 | TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION | 4 | 31 |
| 6 | RECURSOS HUMANOS | 9 | 44 |
| 7 | LIBRE ACCESO A LA INFORMACION | 3 | 15 |
| 8 | PLANIFICACION Y DESARROLLO | 6 | 24 |
|   | TOTALES | 74 | 485 |

# ALINEACION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Memoria Institucional 2021

La Ley 1-12, es el instrumento legal de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), la cual en su artículo 2 establece su Ámbito de Aplicación al instituir que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la Visión de la Nación de Largo Plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.

La END está articulada en cuatro ejes estratégicos de acción íntimamente vinculados:

1. Estado Social y Democrático de Derecho;
2. Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades;
3. Economía Sostenible, Integradora y Competitiva; y
4. Sociedad de Producción y Consumo Sostenibles, que se Adapta al Cambio Climático.

Para la consecución del primer eje estratégico, se han planteado cuatro objetivos generales:

1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana
3. Democracia participativa y ciudadanía responsable
4. Seguridad y convivencia pacífica

El Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, está vinculado al objetivo 1.2 “Imperio de la ley y seguridad ciudadana” del primer eje de la END, y en su Línea de acción 1.2.1 “Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales”, de la cual se deriva la universalidad y el fortalecimiento de la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas.

# RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2021

La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC), desarrolló las actividades propias relacionadas con la gestión penitenciaria, manteniendo el enfoque en los Planes Operativos Anuales 2021, cuyas acciones se orientan a los ámbitos: *Favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal; fortalecer la gestión de la Dirección Nacional de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal; incrementar la eficacia de los Centros de Atención Integral y mejorar la efectividad del desempeño y de los resultados de la organización*. A continuación, se presentan los logros al cierre de noviembre del presente año:

En respuesta a las solicitudes de algunos de nuestros grupos de interés, un total de 17,500 certificaciones fueron expedidas y registradas a las personas privadas de libertad adultas. De la misma manera 7,753 certificaciones fueron emitidas para el personal de gestión del sistema penitenciario dominicano.

Siendo la educación el eje central del tratamiento a las personas privadas de libertad, las personas alfabetizadas suman tres mil seiscientas cincuenta y cinco (3,655) y mil cientos sesenta y seis (1,166) están inscritas.

Con el interés de incrementar el grado de escolaridad de la población privada de libertad, fueron desarrollados los programas de educación formal concluyendo en el año escolar 2020-2021 un total de cuatro mil ochocientas cinco (4,805) y cuatro mil setecientas setenta y una (4,771) fueron inscritas para el año escolar 2021-2022. De la misma manera doscientos treinta y nueve (239) adolescentes aprobaron el nivel educativo que cursaban en el año escolar 2020-2021 y trescientos ochenta y nueve (389) adolescentes en conflicto con la ley fueron inscritos para el año escolar 2021-2022.

En coordinación con altas casas de estudios trescientas cuarenta y nueve (349) personas privadas de libertad adultas y cuatro (4) adolescentes, cursan carreras universitarias, como un medio de desarrollar su proyecto de vida.

Enfocados en la reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad nueve mil setecientas setenta y tres (9,773) adultas y trescientos veinte (320) adolescentes fueron certificadas en actividades de capacitación y un total de tres mil trescientas ochenta y ocho (3,388) personas privadas de libertad fueron inscritas en cursos técnicos.

Comprometidos con el mantenimiento de la salud de la población privada de libertad, catorce mil setecientas quince (14,715) recibieron diecinueve mil setecientas setenta y seis (19,776) consultas. En el seguimiento a la salud de la población de adolescentes se dieron nueve mil cientos veinte y cinco (9,125) consultas médicas.

En lo relativo a la pandemia de la COVID-19, las personas privadas de libertad recibieron un total de veinte y seis mil novecientos setenta y tres (26,973) en la primera dosis, veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos (24,842) en segunda dosis y once mil quinientos cincuenta (11,550) en tercera dosis. En el ámbito penitenciario de adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de una serie de jornadas de vacunación con la COVID-19, fueron inoculado en un 100% tanto la población de adolescentes, así como, los servidores penitenciarios con la primera y segunda dosis.

Como resultados del trabajo realizado por el equipo multidisciplinario de los centros de corrección y rehabilitación al evaluar la conducta de las personas privadas de libertad el 85.26% presentaron una calificación en verde, el 12.39% en amarillo y 2.35% en rojo.

Impulsados por atender la situación jurídica de las personas privadas de libertad, se realizó el 97.45% de los pedidos de audiencias recibidos.

La reinserción social, tiene como objetivo la integración social de las personas privadas de libertad liberadas de los centros de corrección y rehabilitación, bajo esta premisa, a través del programa Mano a Mano con la Comunidad, se realizaron quinientos ochenta y cuatro 584 servicios comunitarios, impactando positivamente en escuelas, ayuntamientos, bomberos, hospitales, ministerios y jardín botánico, entre otros.

Dando cumplimiento a los pedidos de audiencias y con la finalidad de garantizar la integridad física de las personas privadas de libertad implicadas en los casos Pulpo, Coral, Operación 13, Operación Falcón, Caso Larva y Operación G5, se coordina y supervisa todos sus movimientos durante el año 2021.

En el interés de mantener el orden y el normal desenvolvimiento en los centros de corrección y rehabilitación se realizaron e implementaron un total de seiscientas setenta y cuatro mil quinientas cuarenta y dos (674,542) medidas de seguridad.

La formación especializada de los servidores penitenciarios, es la piedra angular para alcanzar el equilibrio entre el control firme de los centros y el comportamiento de la población privada de libertad, lo que se traduce en recintos penitenciarios organizados y seguros, es por ello que el 69.34% del personal fue capacitado a través de la educación continua, desarrollada por la Escuela Nacional Penitenciaria (Instituto Especializado de Estudios Penitenciarios y Correccionales).

Con el interés de proporcionar a la población privada de libertad productos o especies autorizados y supervisados por la Dirección del Centros de Corrección y Rehabilitación, con una inversión de dos millones doscientos un mil veinte seis pesos con catorce centavos (RD$2,201,026.14) pesos, se pusieron en funcionamiento cinco (5) economatos en igual número de centros penitenciarios.

Otros resultados:

* Implementación del centro de documentación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 481-08 Ley General de Archivos de la Republica Dominicana.
* Implementación sobre el control de almacén.
* Implementación de formularios para el control administrativo.
* Reorganización de los espacios para el mejor funcionamiento de los empleados.
* Diseño del Plan de Inducción.
* Diseño del plan de mantenimiento preventivo para la DINAIA.
* Diseño del plan de emergencia para la DINAIA.
* Incremento de la eficacia de los Centros de Atención Integral para Adolescentes con la revisión y fortalecimiento del Modelo de Gestión para estos Centros.
* Revisado el Modelo de Intervención para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
* Diseñado el programa “Mi Programa de Crecimiento”.
* Diseño de los protocolos para la coordinación de las sanciones alternativas a nivel nacional.

# RESULTADOS MISIONALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2021

1. **Favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal.**

El sistema penitenciario de adultos al 30 de noviembre, 2021 tiene una población adulta de 27,009 personas privadas de libertad (PPLs), de los cuales 10,046 corresponden al Modelo de Gestión Penitenciaria y 16,963 al modelo tradicional. En este mismo sentido una población adolescente de 412 para un total de 27,421.

|  |
| --- |
| SISTEMA PENITENCIARIO (CPLs - CCRs) |
| CCRs | CPLs |
| 22 Centros de Rehabilitación Correccional - CCRs | 23 Centros de Privación de Libertad - CPLs |
|  | Población | % |  | Población | % |
| Mujeres (5 CCRs) | 503 | 5.01 | Mujeres (5 CPLs) | 195 | 1.15 |
| Hombres (17 CCRs) | 9,543 | 94.99 | Hombres (18 CPLs) | 16,768 | 98.85 |
| Total | 10,046 | 100 | Total | 16,963 | 100 |

Fuente: departamento de Planificación y Desarrollo (2021)

|  |
| --- |
| Centros de Atención Integral para la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal |
| SEXO | POBLACION | % |
| 4 CAIPACLP Masculinos | 391 | 95% |
| 1 CAIPACLP Femeninos | 21 | 5% |
| Total | 412 | 100% |

|  |  |
| --- | --- |
| ADULTOS | ADOLESCENTES |
| Condición Jurídica | PPL | % | *Condición Jurídica* |  |  |
| Preventivos | 16,256 | 60.19 | *Preventivos* | 280 | 68% |
| Condenados | 10,753 | 39.81 | *Sancionados* | 132 | 32% |
| Total | 27,009 | 100 | *Total* | 412 | 100% |

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo (2021)

|  |
| --- |
| Movimientos PPLs |
| Descripción | SPC | DINAIACLP | Total |
| Tribunales (Audiencias) | 49,966 | 1,044 | 51,010 |
| Hospitales | 6,245 | 304 | 6,549 |
| Permisos especiales | 3,692 | 126 | 3,818 |
| Permisos temporales | 468 | 10 | 478 |
| Ingresos  | 4,383 | 585 | 4,968 |
| PPLs de libertad | 7,086 | 508 | 7,594 |
| Total | 71,840 | 2,577 | 74,417 |

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo (2021)

|  |  |
| --- | --- |
|  | *Movimientos PPLs* |
| Descripción | CAPLIP 1 | CAPLIP 2 | CAPLIP 3 | Total |
| Tribunales (Audiencias) | 1,828 | 1,574 | 497 | 3,899 |
| Ingresos  | 820 | 756 | 152 | 1,728 |
| PPLs de libertad | 760 | 705 | 87 | 1,552 |
| Total | 3,408 | 3,035 | 736 | 7,179 |

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo (2021)

Nota: CAPLIP= Centro de Atención y Privación de Libertad Provisional

Un total de 17,500 certificaciones fueron expedidas y registradas, a solicitud de la defensoría pública, directores de centros, tribunales, abogados y particulares, tanto para personas privadas de libertad y ex privados de libertad. De la misma manera 7,753 certificaciones fueron emitidas para el personal de gestión del sistema penitenciario dominicano (ver tabla)[[1]](#footnote-1).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Tipo de Solicitud | Cantidad |
| Certificaciones Externas |
| 1. | Certificaciones sobre registros penitenciarios emitidas. | 1,920 |
| 2. | Certificaciones de conducta emitidas. | 2,540 |
| 3. | Novedades de internos registradas. | 4,600 |
| 4. | Depuraciones para fines de traslados. | 2,820 |
| 5. | Depuraciones de personas extranjeras para fines de certificación de no antecedentes penales de Procuraduría. | 5,499 |
| 6. | Expedientes analizados, para autorización de Actualización de información penitenciaria en el SIC. | 121 |
|  | **Total** | **17,500** |
| Certificaciones Recursos Humanos |  |
| 7. | Licencias Médicas al personal administrativo | 2,032 |
| 8. | Remisión de solicitud de vacaciones | 3,398 |
| 9. | Traslados | 691 |
| 10. | Constancias laborales | 153 |
| 11. | Remisión de permisos | 1,479 |
|  | **Total** | **7,753** |

* 1. Educación:
1. En el ámbito de educación tres mil seiscientas cincuenta y cinco (3,655) personas privadas de libertad adultas fueron alfabetizadas, a través de los programas de educación formal del MINERD, Quisqueya Aprende Contigo y Escuela Patio, lo que representa el 13.53% de la población penitenciaria.

De la misma manera mil cientos sesenta y seis (1,166) personas privadas de libertad iletradas fueron inscritas en los programas de alfabetización, para un 4.32% de la población penitenciaria.

1. Con la finalidad de incrementar el grado de escolaridad de las personas privada de libertad dos mil seiscientas cuarenta y una (2,641) básica y dos mil cientos sesenta y cuatro (2,164) de media para un total de cuatro mil ochocientas cinco (4,805) concluyeron el año escolar 2020-2021, representando el 17.79%.

De igual modo dos mil cuatrocientas dos (2,402) personas privadas de libertad fueron inscritas en básica y dos mil trescientas sesenta y nueve (2,369) en media para un total de cuatro mil setecientas setenta y una (4,771) fueron inscritas para el año escolar 2021-2022, en coordinación con el Ministerio de Educación, representando el 17.66% de la población privada de libertad.

En lo relativo a la población adolescente conformada por cuatrocientos doce (412) adolescentes en conflicto con la ley penal, doscientos treinta y nueve (239) aprobaron el nivel educativo que cursaban en el año escolar 2020-2021, lo que representa el 58.01% de los cuales ciento ochenta y siete (187) son de básica y cincuenta y dos (52) media a través de PREPARA. Para el año escolar 2021-2022 trescientos ochenta y nueve (389) adolescentes en conflicto con la ley fueron inscritos, doscientos sesenta y cinco (265) en básica y ciento veinte y cuatro (124) en media (PREPARA), para un 94.42%.

|  |
| --- |
| Adolescentes inscritos 2021/2022 |
| *Nivel educativo* | Cantidad  | % |
| *Básica* | 265 | 64.32 |
| *Prepara* | 124 | 30.10 |
| *Total* | 389 | 94.42 |

Fuente: Departamento de Atención Integral (2021)

1. Con el propósito de desarrollar el Proyecto de Vida de las personas privadas de libertad y prepararlas para su vida en libertad, en coordinación con las universidades UFHEC, UTE, UASD y UAPA, trescientas cuarenta y nueve (349), cursan carreras universitarias, representado el 1.29% de la población penitenciaria.

En este mismo sentido, ochenta y una (81) becas fueron aprobadas, para igual número de personas privadas de libertad adultas por:

* UASD 12 becas completas.
* UTE 31 becas completas.
* UCNE 1 beca completa.
* MESCyT 6 becas completas.
* UNICARIBE 5 medias becas.
* Ayuntamiento San Pedro de Macorís 26 medias becas.

Por primera vez en el sistema de adolescentes, cuatro adolescentes masculinos, se encuentran cursando carreras universitarias. En la UASD tres adolescentes cursan las carreras de medicina, derecho y educación física. En la universidad O y M un estudiante cursa la carrera ingeniería en sistemas. En la actualidad las clases se desarrollan en modalidad virtual.

Del mismo modo dos estudiantes aprenden francés con becas de la Alianza Francesa.

Continuando con el desarrollo de actividades educativas orientadas a la reinserción laboral de las personas privadas de libertad adultas, nueve mil setecientas setenta y tres (9,773) fueron certificadas, en coordinación con el INFOTEP, Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y la Plataforma Capacítate para el Empleo, para un 36.18%. De igual modo tres mil trescientas ochenta y ocho (3,388) personas privadas de libertad fueron inscritas en cursos técnicos, para un 12.54%. De la misma manera en coordinación con INFOTEP Y CENADARTE trescientos veinte (320) adolescentes en conflicto con la ley penal, recibieron mil siete (1,007) certificaciones, cabe destacar que cuarenta y dos (42) adolescentes fueron capacitados con mediadores.

Con la finalidad de incrementar la matrícula de personas privadas de libertad en educación, fue inaugurada la escuela San Ignacio de Loyola en el CCR-17 Najayo Hombres con quince (15) aulas y una capacidad aproximada de mil ochocientos (1,800) alumnos, así mismo, un salón multiuso.

* 1. Salud física y mental
1. Con la finalidad de mantener la salubridad en los centros de corrección y rehabilitación y con ello, la salud de la población privada de libertad, se ha implementado la gestión ambiental, en coordinación con los ministerios de Salud Pública, Medio Ambiente, los Ayuntamientos y Cruz Roja Dominicana, en veintiséis (26) centros del sistema penitenciario y correccional, lo que representa un 63.41%.
2. En lo relativo a la salud física hemos realizado detección, manejo y control de enfermedades crónicas, con total de mil seiscientas ochenta (1,680) personas privadas de libertad, siendo la patología más común: hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2, esto representa el 6.22% de la población penitenciaria. Así mismo, cuatro (4) adolescentes reciben atenciones para la tuberculosis y como patología más común en esta población tenemos: dermatitis y piodemitis.

En este mismo sentido, tres mil novecientas sesenta y nueve (3,969) personas privadas de libertad adultas, presentaron procesos virales, recibiendo atenciones médicas para un 14.70%, en tanto que, en la población adolescente trecientos cuarenta y dos (342) recibieron atenciones médicas al presentar procesos gripales.

En el seguimiento a la salud de la población penitenciaria adulta, se dieron diecinueve mil setecientas setenta y seis (19,776) consultas a catorce mil setecientas quince (14,715) personas privadas de libertad, representado el 54.48% de esta población. De igual forma la población penitenciaria adolescente, recibió un total de nueve mil cientos veinte y cinco (9,125) consultas médicas.

De la misma manera fueron realizadas un total de veinte y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro (29,254) servicios de laboratorio, siendo las pruebas más frecuentes VIH, VDRL y HEPATITIS.

En referencia al abordaje de la COVID-19, fueron realizada un total de dieciséis novecientas setenta y dos (16,972) pruebas PCR y quince mil novecientas treinta (15,930) pruebas rápidas, resultado positivas mil seiscientas setenta y tres (1,673).

Con la finalidad de inocular a la población privada de libertad adulta, se realizaron de varias jornadas de vacunación contra la COVID-19, logrando aplicar sesenta y tres mil trescientas sesenta y cinco (63,365) vacunas, veinte y seis mil novecientos setenta y tres (26,973) en la primera dosis, veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos (24,842) en segunda dosis y once mil quinientos cincuenta (11,550) en tercera dosis al igual número de personas privadas de libertad respectivamente, lo que representa el 99.87% primera dosis, 91.98% segunda dosis y 42.76% tercera dosis.

En el ámbito penitenciario de adolescentes en conflicto con la ley penal, a través de una serie de jornadas de vacunación con la COVID-19, fueron inoculado en un 100% tanto la población de adolescentes, así como, los servidores penitenciarios con la primera y segunda dosis.

Durante el año 2021, ciento veinte y cuatro (124) personas privadas de libertad fallecieron, por diferentes causas, siendo las más frecuente: ACV, INFARTO, CANCER Y PATOLOGIA CRONICA, representando el 0.46% de la población penitenciaria.

En la relación a la salud mental, realizamos manejo y seguimiento de setecientas noventa y dos (792) personas privadas de libertad adultas con trastornos psiquiátricos, siendo esto el 2.93% de la población penitenciaria, mediante seis mil seiscientas nueve (6,609) intervenciones y consultas. En tanto que, en la población penitenciaria adolescente, el personal profesional especializado dio seguimiento a tres (3) con trastornos psiquiátricos.

En este mismo sentido seis mil setenta y una (6,071) personas privadas de libertad fueron intervenido en quinientas cuarenta y seis (546) acciones terapéuticas tales como: reeducando en valores control de la ira, motivación al cambio. sensibilizando para el cambio. adaptación carcelaria, por una cultura de paz, modificación de conducta, habilidades para la vida, violencia intrafamiliar, como vivir en sociedad, armonía social, amar al prójimo, entre otras. En este mismo sentido tres mil seiscientas treinta y siete (3,637) consultas fueron realizadas a personas privadas de libertad adolescentes en atenciones psicológicas, con intervenciones individuales, grupales, familiares y colaboraciones virtuales.

De manera trimestral el desarrollamos el Programa de Calificación de Conducta, con la finalidad de evaluar la conducta individual exhibida por personas privadas de libertad, agruparlas y publicarlas de forma tal que cada privado de libertad y sus compañeros de alojamiento y pabellón puedan conocer en el renglón que se encuentra con el objetivo de fomentar la auto responsabilidad y la sana competencia por lograr o mantener una conducta meritoria, en la última evaluación de 2021, de los seis mil novecientos ochenta y tres (6,983) evaluadas el 85.26% está en verde, el 12.39% en amarillo y 2.35% en rojo

* 1. Asistencia Social:
1. En este ámbito social y con la finalidad contribuir al mantenimiento y consolidación del vínculo familiar y bajo los lineamientos establecidos en el protocolo de visita elaborado y aprobado por el Ministerio de Salud Pública, para el sistema penitenciario y correccional, ochocientos cincuenta y seis (856) persona privada de libertad con visita íntima activas, recibieron visitas de sus parejas, para un 3.17% de la población penitenciaria. Con la reanudación de las visitas a las personas privadas de libertad, se recibieron un total de treinta y seis mil doscientas noventa y cinco (36,295) visitas.

Las visitas especiales son aquellas que los familiares realizan a los adolescentes los días que usualmente no son de visitas, debido a cumpleaños o alguna otra ocasión especial. En este sentido 654 familias fueron evaluadas en su contexto socio-familiar, 476 tuvieron un seguimiento familiar, y 63 adolescentes tuvieron visitas especiales. La evaluación socio familiar incluye la entrevista inicial y las visitas domiciliarias. Los seguimientos a familiares incluyen reuniones de padres y seguimiento individual.

En otro orden nueve mil ochocientas noventa (9,890) personas privadas de libertad participante en actividades de integración (Retiros, encuentros familiares, cumpleaños con familiares, celebración del día del niño, entre otras), con la finalidad de motivar y evaluar su comportamiento interactuando entre, esto representa un 36.62% de la población penitenciaria.

De la misma manera y con objetivo general, contribuir al progreso de las personas, a través del desarrollo personal, motivándoles a entrar en contacto con ellos mismos e iniciar un proceso encaminado a la búsqueda constante de su propia superación, con el fin de ser mejor persona y así enriquecer y comprometerse con el entorno en el que se desenvuelve, se desarrolló el programa ASUME, en coordinación con Claro Dominicana, graduando de forma virtual trescientas ochenta y dos (382) personas privadas de libertad, representando el 1.41% de la población penitenciaria.

Continuando con la capacitación de la población privada de libertad, hacia su reinserción laboral, a través del programa Mi Proyecto de Vida, fueron habilitadas trescientas ochenta y cinco (385) personas privadas de libertad, siendo el 1.43% de la población penitenciaria.

* 1. Deporte y recreación
1. Con la finalidad de fomentar la práctica de la actividad física deportivas como componente de la formación integral, para conseguir que las personas privadas de libertad puedan ser ciudadanos críticos, solidarios desarrollar valores cívicos y morales en la vida en libertad, doce mil cuatrocientos setenta y uno (12,471), fueron integradas en diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de programas deportivos de baloncesto, voleibol, futbol, softbol, béisbol, ajedrez, entre otras, bajo estricto cumplimiento de las normas para la prevención de la COVID-19.

En el contexto de los adolescentes en conflicto con la ley penal, fueron integrados actividades deportivas trescientos noventa y dos (392) adolescentes, con la finalidad de fomentar actividades físicas y mantener mente sana.

1. Inauguración del remozamiento de la cancha multiuso del Centro Penitenciario 15 de Azua.
	1. Asistencia jurídica
2. Dando cumplimiento a las solicitudes de treinta y dos mil cientos noventa (32,197) pedidos de audiencias, se realizaron treinta y un mil trescientos setenta y seis (31,376) para un 97.45% de cumplimiento.
	1. Coordinación de Sanciones Alternativas:
3. Actualmente existen 4 oficinas coordinadoras de sanciones alternativas a nivel nacional, las que les dieron seguimiento a doscientos treinta y dos (232) casos de adolescentes con medidas no privativas de libertad.
	1. Medio libre

La reinserción social, tiene como objetivo la integración social de las personas privadas de libertad liberadas de los centros de corrección y rehabilitación, es en este punto, donde la misión de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, impacta positivamente en la seguridad ciudadana y la paz social, con un papel crucial en la habilitación de las personas privadas de libertad, a través del diseño e implementación de programas de asistencia y tratamiento que conlleva al bienestar social de la población general.

1. La Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, a través de la Dirección del Medio Libre y la Subdirección de Tratamiento, con el apoyo de la Subdirecciones de Seguridad y Administrativa y Financiera, desarrolla una extensa labor social en beneficio de las comunidades, realizando 584 servicios comunitarios, esto como terapia ocupacional y como un medio para la rehabilitación e inserción social y laboral.

En este contexto, a través del programa MANO A MANO CON LA COMUNIDAD, nuestras brigadas comunitarias han respaldado: escuelas, ayuntamientos, bomberos, hospitales, ministerios, jardín botánico, entre otros.

1. Con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial competente a las personas privadas de libertad en conflicto con la ley penal en libre comunidad, se elaboró y ejecutó un cronograma de visitas, realizando un total de dos mil doscientos diecinueve (2,219) visitas de supervisión a prisión domiciliaria, permisos laborales y permisos especiales.
2. Dando continuidad a los programas educativos implementados en los centros de corrección y rehabilitación, fueron insertados en programas educativos en la libre comunidad un total de ciento ochenta y ocho (188) personas privadas de libertad (PPLs), cuarenta y ocho (48) en estudios universitarios y ciento cuarenta (140) en capacitación técnica, representando el 10.42% de los mil ochocientos cinco (1,805) PPLs en el medio libre.
	1. Seguridad:
3. En el ámbito de seguridad con el propósito de hacer efectivo el tratamiento de las personas privadas de libertad, en coordinación con asistencia social, se diseñan estrategias para acercar a las personas privadas de libertad a los centros de corrección y rehabilitación más cercanos a su residencia.
4. Con la finalidad de garantizar la integridad física de las personas privadas de libertad implicadas en los casos Pulpo, Coral, Operación 13, Operación Falcón, Caso Larva y Operación G5, se coordina y supervisa todos sus movimientos durante el año 2021.
5. Con el propósito de incrementar los niveles de seguridad en los centros de corrección y rehabilitación se realizaron trescientas treinta y un mil cientos sesenta y nueve (331,169) requisas, trescientos doce mil doscientos ochenta y tres (312,283) cacheos, siete mil novecientos noventa y siete (7,997) barroteos, veinte mil quinientos cuarenta y nueve (20,549) recuentos y dos mil quinientas cuarenta y cuatro (2,544) inspecciones con ejemplares caninos.

En este mismo sentido, en el ámbito de los centros de atención integral para la persona adolescente en conflicto con la ley penal (CAIPACLP), se realizaron cuatrocientos dieciséis (416) requisas, mil quinientos seis (1,506) cacheos, setecientos treinta (730) barroteos, cinco mil cuatrocientos setenta y cinco (5,475) recuentos y dos (2) inspecciones con ejemplares caninos.

Es importante destacar que en las jornadas de requisas se ocuparon: setecientos veintitrés (723) objetos punzantes, doscientos treinta y cuatro (234) contuso, ciento ochenta (180) cortopunzantes, trescientas cuarenta y una (341) afeitadora, cuatrocientos sesenta (460) teléfonos, entre otros.

En el orden de incrementar la seguridad en los centros de corrección y rehabilitación, fue realizado un levantamiento de las necesidades para adecuar el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), en los centros: CCR-5 Rafey Mujeres y CCR-8 Rafey Hombres, siendo adecuado en un 30%. Así mismo, en los CAIPACLPs, se realizó el levantamiento para la Ciudad del Niño, para ser implementado posteriormente en todos los CAIPACLPs, como un sistema para el control de la gestión en los centros.

1. Tanto en los centros de corrección y rehabilitación como en los centros de atención integral para la persona adolescente en conflicto con la ley penal, se realizaron operativos de seguridad en coordinación con el Ministerio Público y el Ejercito de la República Dominicana, logrando controlar la formación de bandas, grupos de control y mal comportamiento.
2. **Mejorar la efectividad del desempeño y de los resultados de la organización, mediante la implementación de estrategia e intervenciones de fortalecimiento.**
	1. Gestión administrativa y financiera
3. Transparentada la gestión administrativa y financiera, a través de los registros en el módulo de compras del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Como un elemento de transparencia se realizaron jornadas de auditorías tanto en los centros de corrección y rehabilitación como en los centros de atención integral para la persona adolescente en conflicto con la ley penal, en coordinación con la Contraloría del Ministerio Público.

1. Propiciando un espacio para que las personas privadas de libertad puedan adquirir de productos a bajo precio, con una inversión de dos millones doscientos un mil veinte seis pesos con catorce centavos (RD$2,201,026.14) fueron aperturados cinco (5) economatos en las cárceles del Seíbo, Bani Hombres y 15 de azua, CAPLIP San Luis y Ciudad Nueva.
2. Con el propósito de conservar en buen estado las infraestructuras de los centros y velar por el resguardo ante cualquier incidente a los privados de libertad, realizados los trabajos de:
* El acondicionamiento de las áreas, tales como es el caso de la cocina de La Victoria, trampas de grasas, y desechos sólidos.
* La adquisición de 3 autobuses para conducencia de internos a los tribunales, donados por la OMSA, aprobados por la presidencia de la república; así como una ambulancia para la Penitenciaría Nacional de La Victoria.
* Por decisión de las autoridades se incrementó de 2,000 a 8,000 las raciones alimenticias, para la población de la Penitenciaría Nacional de La Victoria.
* Entregamos colchones a internos en condiciones de precariedad.
* Adecuación del CCR-13 Baní Mujeres.
* Construcción de tramo en la verja perimetral y socavada por la cañada de la colinda del CCR-17 Najayo Hombres.
* Adecuación y reconstrucción del sistema eléctrico del CCR-9 Monte Plata.
* Adecuación y remozamiento de CAPLIP 2, Ciudad Nueva.
* Solicitadas las intervenciones requeridas en los centros para adolescentes en conflicto con la ley penal para su fortalecimiento.
	1. Gestión del talento humano
1. La capacitación (actualización) del personal, es la garantía de mantener la aplicación de los programas de tratamiento a la población privada de libertad exenta de maltrato físico-mental, bajo este lineamiento hemos capacitado dos mil cientos doce (2,112) colaboradores de tres mil cuarenta y seis (3,046) para un 69.34%. Así mismo, setenta y cinco (75) servidores penitenciarios del sistema de atención integral para la persona adoelscente.
2. Como medida preventiva se realizaron dos mil cientos cincuenta y siete (2,157) pruebas al personal, seiscientas cincuenta y siete (657) PCR, mil quinientas (1,500) rápidas.
3. Con la finalidad de aumentar la motivación, desarrollar la comunicación, incrementar la eficiencia y mejorar el sentido de pertenencia de los servidores penitenciarios, se realizó una actividad de integración de con los Directores de los CCRs y autoridades del Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, en el Club de Oficiales de la Marina de Guerra (Armada Dominicana) en el Puerto de Sans Souci 6 de mayo 2021.
	1. Comunicaciones
4. La experiencia y formación académica de los agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario (VTP) del Modelo de Gestión Penitenciaria (MGP) será aprovechada para fortalecer el manejo operativo y administrativo de los recintos carcelarios que están bajo la responsabilidad de la Dirección General de Prisiones. El anuncio lo hizo el procurador de corte Jonathan Baró Gutiérrez, miembro del Consejo del Ministerio Público y coordinador del Gabinete del Sistema Penitenciario, tras participar en una reunión de trabajo convocada en su despacho por la procuradora general Miriam Germán Brito, y en la que participaron el ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, y el director de la Policía Nacional, mayor general Edward Sánchez González.
5. El área de comunicación organizó junto a RRHH en el mes de marzo cuatro charlas de crecimiento humano a cargo de la Maestra Mirtha Bergés, una presencial y virtual a propósito del Día Internacional de la Mujer para todo el personal femenino, 2 presenciales en el Castillo del Cerro en la sede de la ENAP, a todos los directores de centros que cursaban un taller de actualización y una presencial a las privadas de libertad y el personal de Baní Mujeres.
	1. Planificación y desarrollo
6. Se iniciaron los trabajos para la elaboración del Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (DGSPC) y de la Dirección Nacional de Atención Integral para la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA).

De la misma manera, se elaboraron los Mapas de Procesos, procurando la transversalidad de las áreas de gestión de la DGSPC y de la DINAIA, así mismo, con la finalidad de organizar la división del trabajo se elaboró una propuesta de estructura organizacional y la actualización del Manual de Organización y Funciones.

1. Se realizaron dos estudios de impacto en el CCR-9 Monte Plata con los siguientes resultados:

37.69%
DE Los colaboradores tienden a ver

como positivas las condiciones

generales del CCR, casi en la misma

medida en que los Internos tienden

a verlas como negativas (35%).

 41.50%
 DE Los colaboradores tienden a ver

como positivO SU DESEMPEÑO Y MOTIVACIÓN DEMOSTRADOS EN SUS ACTUACIONES DENTRO DEL CCR. DISTINTO DEL PARECER De los Internos QUE tienden a verLAS negativAMENTE (39%).

1. Con la finalidad de establecer los criterios para la evaluación, clasificación, manejo, vigilancia y control de las personas privadas de libertad de máxima seguridad y alta notoriedad en los recintos penitenciarios se elaboró el Protocolo para la Gestión de Áreas de Vigilancia Especial para Personas Privadas de Libertad de Máxima Seguridad y de Alta Notoriedad.
2. Trabajamos en coordinación con el departamento de ingeniería de la Procuraduría General de la República, con la Cruz Rojas Internacional en la creación de Criterios para Estándares Técnicos en Infraestructuras Penitenciarias (CETIP).

# CONVENIOS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Memoria Institucional 2021

Se han iniciado gestiones de un acuerdo de colaboración con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y el defensor del pueblo, a fines de vincular las bases de datos entre las instituciones para el levantamiento de un censo poblacional de internos.

Con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Penitenciario para garantizar, no solo la atención y el respeto de las garantías procesales, sino también los derechos de las personas Privadas de Libertad y de los menores en conflicto con la Ley, se realizaron acuerdos de colaboración con:

* Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)
* Gabinete de Políticas Social de la Presidencia
* Fundación Mote Internacional (Mission On The Edge)

De igual modo, se han continuado fortaleciendo los programas de capacitación, acuerdos de colaboración y actualización personal, con diferentes actividades académicas para la mejora y desarrollo de todo el personal administrativo de la Dirección General de Servicios penitenciarios y privados de libertad

# PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2021

* Incrementar los niveles de auto sostenimiento del sistema penitenciario y correccional.
* Adecuación de la capacidad legal de la Dirección general de servicios penitenciarios y correccionales.
* Viabilizar la ejecución de los ejes estratégicos definidos para la gestión del sistema penitenciario y correccional (Gestión del talento humano, Tratamiento penitenciario y sostenibilidad de la reforma).
* Cristalizar la Carrera Penitenciaria.
* Desarrollar los POAs-2022 encaminados a favorecer la reinserción social de las personas en conflicto con la ley penal.
* Unificación de todos los procesos administrativos y operativos de los antiguos dos modelos penitenciarios (Dirección General de Prisiones y Modelo de Gestión Penitenciaria.
* Continuación de la revisión, instalación y monitoreo de la seguridad electrónica en diferentes Centros penitenciarios.
* Actualizar el área tecnológica y equipando a los Centros penitenciarios con equipos de alto rendimiento y calidad para mantenernos constantemente actualizados.
* Separación o segmentación de la red de computadoras perteneciente a la Institución. Esto nos permitiría trabajar como una localidad única, pero recibiendo apoyo logístico de la Dirección de Tecnología de la Procuraduría.
* Desarrollar la primera etapa del proyecto de Servicio de Base de Datos para la aplicación de Prisiones.
* Capacitación a los digitadores junto al Departamento de Estadística, con el objetivo de que los mismos asuman una actitud positiva a la hora de manejar los datos con más calidad.
* Automatización del manejo de la correspondencia en el Departamento de Secretaría General, y relanzar el proyecto de digitalización de documentos que nos permita consultar los archivos de la institución.
* Crear aplicación externa para insertar las fotos de los internos en el Sistema de Prisiones con cámaras modernas.

ANEXOS

Plan Operativo Anual



Relación de población privada de libertad por regiones

|  |
| --- |
| POBLACION ADULTA TOTAL: 27,009 |
| REGION DEL OZAMA  | **8,158** | **REGION CIBAO NORTE** | **2,277** |
| CPL LA VICTORIA | 7,596 | CCR RAFEY HOMBRES | 891 |
| CPL OPERACIONES ESPECIALES | 115 | CCR RAFEY MUJERES | 68 |
| CCR ABIERTO HARAS NAC. | 39 | CCR PUERTO PLATA | 597 |
| CCRAM-HARAS NACIONALES | 58 | CCR-LA ISLETA MOCA | 699 |
| CCR-P/M CONFLICTO CON LA LEY | 32 | CCR-ABIERTO SANTIAGO MUJRES | 22 |
| CENTRO PREVENTIVO SAN LUIS | 244 |   |  |
| CAPLIP-2 CIUDAD NUEVA | 74 | **REGION CIBAO SUR** | **3,369** |
| REGION HIGUAMO | **1,286** | CCR LA VEGA 16 | 527 |
| CCR MONTE PLATA | 400 | CPL LA VEGA | 1,974 |
| CCR-SAN PEDRO DE MACORIS | 886 | CPL COTUI | 868 |
| REGION DEL YUMA | **2,738** |   |  |
| CCR CUCAMA LA ROMANA | 655 | **REGION CIBAO NORDESTE** | **1,648** |
| CPL HIGUEY MUJERES | 111 | CPL SALCEDO HOMBRES | 130 |
| CPL EL SEIBO | 951 | CPL SALCEDO MUJERES | 13 |
| CCR ANAMUYA,HIGUEY | 1,021 | CCR VISTA AL VALLE | 499 |
| REGION VALDESIA | **4,619** | CPL DEPTAL. SAN FCO. MACORIS | 453 |
| CCR-NAJAYO HOMBRES | 1,872 | CPL NAGUA HOMBRES | 272 |
| CCR NAJAYO MUJERES | 330 | CPL NAGUA MUJERES | 21 |
| CCR-MASCULINO SAN CRISTOBAL | 721 | CPL SAMANA HOMBRES | 243 |
| CPL BANI | 911 | CPL SAMANA MUJERES | 17 |
| CCR-BANI MUJERES | 46 |   |  |
| CPL 19 DE MARZO (AZUA VIEJA) | 239 | **REGION CIBAO NOROESTE** | **977** |
| CPL KM. 15 DE AZUA | 463 | CPL MONTECRISTI HOMBRES | 249 |
| CCR-FEMENINO SABANA TORO | 37 | CPL MONTECRISTI MUJERES | 33 |
| REGION EL VALLE | **815** | CCR DAJABON | 167 |
| CPL SAN JUAN  | 685 | CPL SANTIAGO RODRIGUEZ | 179 |
| CCR ELIAS PIÑA | 130 | CCR MAO | 349 |
| REGION ENRIQUILLO | **1,122** |    |
| CPL BARAHONA | 716 |
| CPL NEYBA | 339 |
| CPL PEDERNALES | 67 |

Estado de Resultado

|  |
| --- |
| Estado de ResultadoMonto RD$ |
| Descripción | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total  |
| Ingresos Disponible Mes anterior | 49,374,552.73 | 53,002,545.41  | 43,629,445.95  | 7,765,353.95  | 48,336,799.78  | 18,177,561.78  |  **220,286,259.60**  |
| Ingresos  | 37,092,882.33  |  32,325,720.36  | 74,119,906.87  | 75,084,034.92  | 9,094,820.03  | 2,971,251.23  |  **230,688,615.74**  |
| Contrataciones y servicios |  492,636.47  |  743,486.02  | 13,679,409.47  | 1,020,006.66  | 16,520.00  | 327,326.36  | **16,279,384.98**  |
| Materiales y Suministros |  427,667.18  |  1,301,346.28  | 1,856,227.16  | 32,914,227.43  | 1,813,799.16  | 1,709,274.74  |  **40,022,541.95**  |
| Gastos de Alimentos | 34,126,207.02  |  40,876,377.93  | 90,628,254.59  | 1,785,454.97  | 35,632,708.89  | 292,532.95  |  **203,341,536.35**  |
| Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles  |  |  285,536.40  | 218,381.70  | 128,788.46  | 176,634.53  | 378,620.60  |  **1,187,961.69**  |
| Retenciones Comprometidas (Impuestos) |  1,581,621.02  |  1,809,779.25  | 4,149,657.57  | 1,417,373.92  | 1,721,631.88  | 9,822,077.24  |  **20,502,140.88**  |
| Otras Retenciones |  |  756.00  | 19,337.93  | 12,675.40  | 56.00  | 12,811.21  |  **46,336.54**  |
| Total Desembolsos |  **36,628,131.69**  |  **45,017,281.88**  | **110,551,268.42**  | **37,278,526.84**  | **39,362,050.46**  | **12,542,643.10**  |  **281,379,902.39**  |

|  |
| --- |
| CUENTA OPERACIONAL(Expresados en RD$) |
| DESCRIPCION | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | **TOTAL** |
| Ingresos disponible mes anterior | 7,965,852.62 | 2,491,762.97 | 4,139,949.15 | 3,882,756.50 | 1,077,610.44 | **19,557,931.68** |
| Ingresos  | - | 5,760,033.66 | 2,972,672.13 | - | 2,994,907.22 | **11,727,613.01** |
| Contrataciones y servicios  | 4,323,270.83 | 3,887,522.81 | 220,938.60 | 665,387.98 | 147,517.82 | **9,244,638.04** |
| Materiales y suministros | 760,740.36 | 222,990.08 | 983,500.81 | 1,704,776.14 | 500,879.23 | **4,172,886.62** |
| Gastos de alimentación | 453,286.73 | 3,059.59 | 246,349.96 | 531,391.55 | 10,093.01 | **1,244,180.84** |
| Bienes, muebles, inmuebles e intangibles | - | 100.00 | 396,207.65 | 41,536.00 | - | **437,843.65** |
| Retenciones comprometidas (impuestos) | (63,208.27) | - | (82,256.72) | (142,199.14) | (21,140.59) | **(308,804.72)** |
| Otras retenciones  | - | - | - | - | - | **-** |
| Otros | - | - | 630.00 | - | - | **630.00** |
| Total desembolsos | 5,474,089.65 | 4,113,672.48 | 1,775,754.58 | 2,805,146.06 | 637,349.47 | **14,806,012.24** |
| Disponibilidad comprometidas | 2,491,762.97 | 4,139,949.15 | 3,882,756.50 | 1,077,610.44 | 3,475,143.73 | **15,067,222.79** |
| **Total Desembolsos** | **21,405,794.89** | **20,619,090.74** | **14,536,502.66** | **10,566,405.53** | **8,822,360.33** | **75,950,154.15** |

Relación de Egresos al 30 de noviembre, 2021

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Rubros | Monto Gastado | Desglose |
| Alimentos y bebidas | 665,185.99 | Almuerzos a personal policial que presta servicios en la institución |
| Caja chica | 1,380,411.58 | Desembolsos de los diferentes departamentos y CPL de la DGP |
| Colector de impuestos internos | 447,652.64 | Pago de impuestos sobre retenciones a proveedores del estado |
| Combustibles | 3,285,800.50 | Compra de combustibles para ser utilizada en la logística de transporte de la DGP y para suplir a los minibuses de los distintos CPLS para trasladar a los internos a las audiencias y hospitales. |
| Mantenimientos reparación vehículo y equipos de producción | 2,563,031.61 | Reparación y mantenimiento de vehículos y equipo de producción del sistema penitenciario |
| Peaje | 156,767.00 | Pago del servicio pase rápido |
| Fondo de viáticos | 584,312.29 | Desembolsos del fondo de viáticos dentro del país a empleados de la DGP |
| Útiles de oficina | 993,419.48 | Compra de materiales gastables para los diferentes CPL y distintos departamentos de la Dirección para el buen funcionamiento de las tareas diarias |
| Mobiliarios y equipos de oficinas  | 856,207.75 | Compra de mobiliarios Y equipos para distintas áreas de la Dirección y CPL para ser utilizado en los diferentes CPL Y compra de piezas y componentes de informáticas para oficinas y CPL así agilizando y eficientizar el trabajo de cada área. |
| Neumáticos y componentes de vehículos | 536,675.02 | Compra de neumáticos y componentes de vehículos para ser utilizados en los transportes de la DGP para el buen desenvolvimiento de los mismos. |
| Productos eléctricos | 1,094,301.08 | Adquisición de sistemas de aire acondicionados para los diferentes centros y varias oficinas de la sede DGP y compra de materiales eléctricos para reparación de sistema de electricidad de diferentes centros depto. De la DGP |
| Materiales y artículos ferreteros | 994,314.11 | Reparación, remozamientos de diferentes áreas y departamentos de la DGP y centros penitenciarios.  |
| Servicio de comunicación | 1,231,347.17 | Pago por el servicio de flotas móviles y telecable. |
| Materiales de limpieza | 1,269,009.53 | Insumos de limpieza, para los centros penitenciarios y la DGP |
| Útiles y equipos médicos | 1,088,504.59 | Productos y equipos de salud para ser utilizados en los internos de los centros de privados de libertad para curar, prevenir enfermedades, medicamentos de higienización para la prevención de la pandemia COVID-19 |
| Total General | 17,146,940.34 |  |

1. Secretaría General SPC / Departamento de Recursos Humanos [↑](#footnote-ref-1)